

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Compañía de Galletas Noel S. A. S., realizará la actividad promocional que se describe a continuación, dirigida a todo el territorio nacional colombiano y denominada “El Diario del sabor Dux” – . La vigencia de la actividad está sujeta al tipo de premio por el cual se va a participar, así: a partir del (16) de julio de 2021 a las 8:00 a.m. y hasta el (2) de agosto de 2021 a las 3:00 p.m. para ganar 1 de los 9 paquetes de premios compuestos por: 1 Tarjeta de Rappi créditos por \$20.000, 1 tarjeta de recarga a celular por \$20.000 y 1 bono Domestik por \$50.000.

I. Medios de difusión:

La actividad será difundida a través de pauta digital, publicaciones en la página de Facebook de la marca Dux, a la cual se puede acceder a través del siguiente enlace: www.facebook.com/Actituddux, publicaciones en el perfil de Instagram de la marca Dux, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: https://www.instagram.com/actitud_dux/ y a través de publicaciones en la página web de la marca Dux, a la cual se puede acceder a través del siguiente enlace: www.laactituddux.com.

II. Participantes:

Podrán participar los consumidores, mayores de edad, que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada actividad, relacionados en el numeral IV del presente documento y lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

Quedan expresamente excluidos de participar en ella las siguientes personas:

1. Los empleados de Compañía de Galletas Noel S. A. S., sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
2. Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos participantes, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
3. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

III. Productos que participan en la promoción:

Participan las porciones individuales de Dux Original, Dux Integral, Dux Rellenas de Queso Blanco y Dux Rellenas de Queso Cheddar.

IV. Mecánica promocional:

Para participar en la presente actividad promocional, los consumidores deberán realizar lo siguiente:

Deberán hacer un reel para Instagram en el que nos muestren de una forma diferente y creativa cómo comerse unas Dux de cualquier presentación: Dux Original, Dux Integral, Dux Rellenas de Queso Blanco o Dux Rellenas Queso Cheddar.

Para participar deberán asegurarse que su perfil sea público y una vez suban el contenido a su red deben utilizar el hashtag #ElDiarioDelSaborDux y mencionar la cuenta de Instagram de la marca @actitud_dux.

Los 9 contenidos más creativos creados entre el (16) de julio de 2021 hasta el (2) de agosto de 2021

elegidos por nuestros influenciadores de campaña @eljuandidue @andymunera1 @aletjandra serán los ganadores de la actividad.

Cada ganador recibirá 1 Tarjeta de Rappi créditos por \$20.000, 1 tarjeta de recarga a celular por \$20.000 y 1 bono Domestik por \$50.000.

Los premios de redención por catálogo que se tienen disponible en el sitio web y su valor equivalente en cantidad de códigos alfanuméricos que se deben acumular son los siguientes:

PREMIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	3 POR INFLUENCIADOR
Recargas en Rappi	Recarga de \$20,000 en Rappi	9	20
Recarga Celular	Recarga de \$20,000 para los siguientes operadores del territorio nacional: TIGO, CLARO, VIRGIN, MOVISTAR, AVANTEL	9	20
Bono Domestika	Bono de un curso en Domestika por \$50,000	9	50

Los premios serán entregados de manera virtual. En el caso de las recargas a celular serán cargadas al número de celular que el usuario suministre.

V. Premios que la compañía entregará:

La compañía hará entrega de los siguientes premios:

- (9) recargas a celular por valor de veinte mil pesos (\$20,000) cada una. Las recargas a celulares tienen una vigencia de cuarenta y cinco 45 días calendario contados a partir de la entrega de la recarga. Las recargas a celular serán válidas para los siguientes operadores del territorio nacional: TIGO, CLARO, VIRGIN, MOVISTAR, AVANTEL. La recarga se realizará al número móvil que el consumidor ingresó en el formato de registro en el sitio web www.laactitudux.com.
- (9) recargas a cuentas Rappi por veinte mil pesos (\$20,000) cada uno. Este bono es un saldo que puede ser utilizado como saldo dentro de la plataforma Rappi, lo que te permite comprar en restaurantes, supermercados o tiendas que estén disponibles en tu ciudad.
- (9) bonos equivalentes a un curso en la plataforma Domestika. Este bono es digital y podrá ser canjeado por cualquier curso en la plataforma. Se enviará un correo electrónico a la dirección de correo que el participante haya ingresado en el formulario de registro del sitio web www.laactitudux.com, con un código junto con las instrucciones para canjear el bono por uno o más cursos de Domestika que sumen el valor del bono o en el caso de adquirir un curso por valor superior al del bono el consumidor deberá asumir la diferencia.

Los premios aquí ofrecidos no serán cambiados bajo ninguna circunstancia por dinero en efectivo y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

VI. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:

Recarga de celular

Una vez los consumidores hayan sido notificados como ganadores a través de redes sociales y hayan suministrados su nombre completo, cédula y número de celular, se intentará contactarlos a través de la línea de WhatsApp +57 3023132584, en un período no superior a setenta y dos (72) horas posteriores a la notificación de ser ganadores, donde se verificarán sus datos, se le pedirá que nos envíe una fotocopia de su cédula original.

En caso de no ser posible la comunicación con los consumidores, se intentará nuevamente en dos (2) oportunidades adicionales cada 24 horas. Si después de estos intentos no es posible contactar a los consumidores, se les enviará un correo electrónico informándoles que perdieron su oportunidad de ganar el premio debido a la falta de comunicación en el tiempo establecido.

Al momento de la comunicación, una vez se verifique que el consumidor cumple con los requisitos de la entrega, el asesor hará la recarga del premio al celular indicado en el registro y guardará soporte del reporte de sistema donde se certifica la carga del premio.

Recargas en Rappi

Una vez los consumidores hayan sido notificados como ganadores a través de redes sociales y hayan suministrados su nombre completo, cédula y número de celular, se intentará contactarlos a través de la línea de WhatsApp +57 3023132584, en un período no superior a setenta y dos (72) horas posteriores a la notificación de ser ganadores, donde se verificará que el participante tenga con una cuenta activa en la plataforma, se validarán sus datos, se le pedirá que nos envíe una fotocopia de su cédula original, el celular con el que está registrado en la plataforma Rappi.

En caso de no ser posible la comunicación con los consumidores, se intentará nuevamente en dos (2) oportunidades adicionales cada 24 horas. Si después de estos intentos no es posible contactar a los consumidores, se les enviará un correo electrónico informándoles que perdieron su oportunidad de ganar el premio debido a la falta de comunicación en el tiempo establecido.

Al momento de la comunicación, una vez se verifique que el consumidor cumple con los requisitos de la entrega, se cargará a la cuenta del participante el premio y guardará soporte del reporte de sistema donde se certifica la carga del premio.

Bono doméstika

Una vez los consumidores hayan sido notificados como ganadores a través de redes sociales y hayan suministrados su nombre completo, cédula y número de celular, se intentará contactarlos a través de la línea de WhatsApp +57 3023132584, en un período no superior a setenta y dos (72) horas posteriores a la solicitud de redención a través de la plataforma, donde se verificarán sus datos, se le pedirá que nos envíe una fotocopia de su cédula original y la totalidad de los empaques.

En caso de no ser posible la comunicación con los consumidores, se intentará nuevamente en dos (2) oportunidades adicionales cada 24 horas. Si después de estos intentos no es posible contactar a los consumidores, se les devolverán los puntos que se les habían restado de total acumulado y se les enviará un correo electrónico informándoles que perdieron su oportunidad de redimir el premio debido a la falta de comunicación en el tiempo establecido.

Al momento de la comunicación, una vez se verifique que el consumidor cumple con los requisitos de la entrega, el asesor enviará por Whatsapp un código junto con las instrucciones para canjear el bono por un curso de Domestika.

VII. Acta de entrega:

Para la certificación de la entrega de los premios se utilizará un reporte de la conversación por la línea de Whatsapp donde se evidenciará el envío de los premios, y su recibo a satisfacción por parte de los ganadores.

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

VIII. Autorización tratamiento de datos personales:

El usuario autoriza a Grupo Nutresa S.A., sus filiales y a Feeling Company S.A.S. (en adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales que en desarrollo de “El diario del sabor Dux” (en adelante la Actividad) se obtengan, con la finalidad de contactar a los ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, además de enviar cualquier tipo de información de las compañías filiales de Grupo Nutresa S.A. o de esta.

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de la Actividad no podrán ser utilizados para fines distintos de los autorizados por el propio usuario.

Se le informa al usuario que, como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados;
- c) Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales;
- d) Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento;

Para consultas, reclamos o ampliar información los consumidores deberán comunicarse con la línea de Compañía de Galletas Noel S. A. S. 018000516635.

IX. Varios:

- Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes a Compañía de Galletas Noel S. A. S., en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna en razón del uso comercial o extra comercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.
- Compañía de Galletas Noel S. A. S. no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a la referida compañía.
- Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se registrarán por la ley de la República de Colombia.
- Compañía de Galletas Noel S. A. S. es el titular de la página web www.laactituddux.com, la página de Facebook www.facebook.com/ActitudDux Para quejas, sugerencias o comentarios sobre la misma, llame gratis a la línea telefónica 018000516635. Las presentes condiciones de utilización de la página web, junto con aquellas que en el futuro puedan establecerse, tienen por finalidad informar a los visitantes del sitio, sobre los términos de la presente promoción y sobre la regulación del uso del sitio antes referido.
- Se prohíbe la publicación en la página web de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley. Compañía de Galletas Noel S. A. S. se reserva el derecho de eliminar del sitio cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento.
- Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en el sitio web, están protegidos a favor de Compañía de Galletas Noel S. A. S., de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.
- Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.
- Mediante la permisión de ingreso de los usuarios a su página web, Compañía de Galletas Noel S. A. S. no está concediendo ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con su sitio o con los contenidos de éste.